

Universidad Carlos III de Madrid
Grado de Periodismo
Información y Conflicto II: el Papel de las Religiones



LAS
MUJERES
EN LA
RELIGIÓN

Feminismo islámico

Profesor Juan José Tamayo Acosta

Trabajo Final
Mayo 2012

Elena Egido Ráez
Cristina López García

Índice

1. Teología feminista. Origen y características.....	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 La teología feminista aplicada al Islam.....	6
2. Tendencias del feminismo islámico.....	8
2.1 Feminismo laico desde la cultura musulmana.....	9
3. Movimientos feministas en los países árabes y en España.....	10
3.1 El feminismo islámico en España.....	10
3.2 La lucha contra las instituciones politizadas.....	11
3.3 La situación de las mujeres inmigrantes.....	12
4. Consecuencias sociales, políticas y religiosas. Evolución de los derechos de las mujeres.....	14
4.1 Informe de Desarrollo Humano UPDN.....	16
4.2 La mujer musulmana en la política y en materia de derechos...	18
5. Bibliografía.....	21
6. Anexos.....	24
6.1 Cuestionario.....	24

1. Teología feminista. Origen y características

1.1 Introducción

A lo largo de la historia la mujer ha sido discriminada en diversos ámbitos tanto de la vida pública como de la privada; y la religión ha sido uno de ellos. Las sociedades, formadas en base a estructuras patriarcales, han influido en las religiones de forma que tradicionalmente el protagonismo recae únicamente en el hombre y las mujeres son personajes secundarios al servicio del varón. La perspectiva teológica de género, de la que nace la teología feminista (TF), “cuestiona el carácter patriarcal de las creencias y la estructura androcéntrica de las teorías religiosas” (TAMAYO, 2011: 138-139). La TF nació con la intención de romper esta tendencia e igualar el papel del hombre y de la mujer como sujetos espirituales. Para la teóloga feminista Fiorenza Schüssler, “Mientras las mujeres sigan sufriendo la injusticia y la deshumanización que se derivan del patriarcado social y religioso, una teología feminista no puede ser sino teología crítica. Ha de expresar teológicamente la alienación, la rabia, el dolor y la deshumanización a que está sujeta la mujer en una religión patriarcal...” (SCHÜSSLER, 1984: 71.73)

Para comprender el nacimiento y desarrollo de la TF y de los movimientos feministas es necesario conocer las condiciones previas a las que estaban sometidas las mujeres dentro de las religiones. Históricamente las mujeres han sido las grandes transmisoras de la fe y las encargadas de mantener vivas muchas tradiciones espirituales. Pese a ello nunca se les ha reconocido su papel ni se les han otorgado puestos de responsabilidad en la jerarquía religiosa. Recluidas en el ámbito doméstico, asumían la labor de educar a sus hijos bajo los preceptos de unos dogmas de fe con los que conseguían perpetuar el carácter patriarcal imperante en las religiones. Pero en las últimas décadas el acceso a la educación, la consecución del sufragio femenino y el logro de otros derechos civiles han motivado una serie de cambios sociales que progresivamente han ido penetrando en el entorno religioso.

El cristianismo es la religión más prolífica en el desarrollo de la TF debido a su presencia mayoritaria en el mundo occidental, la zona del mundo más avanzada en cuanto a los derechos de la mujer. Sin embargo en este trabajo nos proponemos analizar el desarrollo

de la teología feminista en el Islam, una de las religiones que más controversia producen en la actualidad, especialmente en su relación con el universo femenino. Resulta paradigmático el caso de la TF en África, donde existe una gran presencia del Islam, pues a las estructuras patriarcales se añade el colonialismo. Así las mujeres no solo dependen del varón sino también de la potencia imperialista. De esta manera se produce una doble sumisión que unida a la pobreza crónica dificulta la independencia de la mujer.

1.2 La teología feminista aplicada al Islam

Tras analizar los puntos esenciales de la TF nos ha parecido pertinente afirmar que es posible aplicar muchas de las reflexiones de los movimientos feministas católicos al feminismo islámico. El teólogo Juan José Tamayo Acosta recuerda las palabras de Catherine Halkes, que define la Teología Feminista como “una teología crítica de la liberación que no se basa en la especificidad de la mujer como tal, sino en sus experiencias históricas de sufrimiento, de opresión física y sexual, de infantilización e insignificancia estructural derivadas del sexismo imperante en las Iglesias y en la sociedad”. La TF surge por tanto como una forma de rebelarse ante el sufrimiento y romper con la invisibilidad que habían padecido históricamente las mujeres. El acceso a los estudios teológicos por parte de la mujer, uno de los factores esenciales del nacimiento de la TF, les ha permitido establecer una interpretación de los textos religiosos alejada de la posición paternalista tradicional. Esto resulta esencial en las zonas menos desarrolladas, donde las mujeres tienen que luchar contra el silencio impuesto, contra el imperialismo cultural y también contra el sexismo.

Los movimientos feministas del siglo XX también han facilitado el desarrollo de la TF mediante la aplicación de los estudios de género y las categorías feministas a algunos conceptos esenciales de las religiones. Los textos sagrados se caracterizan en por el uso de un lenguaje androcéntrico, esto no debería sorprender pues en su mayoría fueron escritos hace varios siglos, lo que si que llama la atención es la aplicación textual que algunos sectores quieren dar. El simbolismo revela también un carácter machista: lo femenino se presenta como el pecado e incluso la aberración (por ejemplo la sexualidad), mientras que lo sagrado se presenta en lo masculino. Curiosamente los seres supremos siempre tienen apariencia



masculina. Según Ndeye Andújar, la directora del Centro de Formación Educaislam y de Red Musulmanas, “La interpretación que se ha hecho del Corán y de los textos religiosos a lo largo de los siglos ha reflejado la mentalidad patriarcal de los propios exégetas. Actualmente las mujeres han empezado a interpretarlos desde una perspectiva igualitaria. Destacan Amina Wadud, Asma Barlas y Fatima Mernissi, entre otras”.

El término “feminismo musulmán” nació a principios de los años noventa, de mano de feministas iraníes exiliadas, para plantear un nuevo discurso e iniciar un debate en torno a la figura de la mujer musulmana. Valentine Moghadam,

socióloga y jefe de la sección “Igualdad de género y desarrollo” en la Unesco, define el feminismo islámico como “un movimiento reformista centrado en el Corán, realizado por mujeres musulmanas dotadas del conocimiento lingüístico y teórico necesario para desafiar las interpretaciones situación de las mujeres, al mismo tiempo como refutación de los estereotipos occidentales y de la ortodoxia islamista... Su argumento alternativo es que el Islam ha sido interpretado a lo largo de los siglos (y especialmente en los tiempos recientes) de un modo patriarcal y a menudo misógino, que la llamada ley islámica o *sharī‘a* ha sido mal comprendida y mal aplicada, y que tanto el espíritu como la letra del Corán han sido distorsionados”.

Moghadam reconoce que para muchas personas “los términos feminismo y musulmán son contradictorios y se refieren a dos fenómenos incompatibles”. Principalmente porque los movimientos feministas ponen en duda muchas tradiciones, mientras que el Islam se basa en unas normas estrictas que abarcan todos los ámbitos de la vida. “Para numerosos musulmanes, el islam proporciona todas las respuestas mientras que el feminismo es un fenómeno marginal o una ideología occidental extranjera”, afirma. Sin embargo, numerosos

grupos de creyentes consideran posible establecer un diálogo que fomente el progreso y suponga una alternativa a los discursos más fundamentalistas.

2. Tendencias del feminismo islámico.

La visión feminista de las religiones, que trata de sobreponerse a la tradicional perspectiva del patriarcado, genera mucha controversia en el seno de las propias comunidades religiosas. Dentro del pensamiento musulmán encontramos diversas posturas tanto a favor como en contra de reformular las religiones e interpretar los textos sagrados bajo un prisma feminista. Para la maestra y teóloga feminista Margarita Pintos existen esencialmente dos corrientes del feminismo islámico: “las que siendo feministas quieren reformular el islam, y las que desde el Islam quieren hacerlo compatible con sus creencias. En todas las religiones siempre hay estas dos corrientes. Ver el bosque desde fuera o desde dentro solo sirve para aumentar la riqueza de la perspectiva, por eso creo que todas las corrientes son necesarias”.

El papel de la mujer en el Islam ha generado una gran controversia en el mundo occidental desde el inicio de las olas migratorias desde África y Oriente Próximo a Europa y EEUU. Mientras en nuestras sociedades la mujer comenzaba a tener un papel determinante en la vida pública, se percibía en algunos países musulmanes un retroceso en los derechos de las mujeres que con la inmigración amenazaban con extenderse. Menos conocido era y es sin embargo el nacimiento del feminismo en el ámbito de las sociedades islámicas. Según Andújar, “La falta de acuerdo sobre el feminismo islámico no se encuentra únicamente entre distintos sectores del Islam sino también en occidente. Las ignorancias, estereotipos y obstáculos son múltiples. Hay quien ve el feminismo como un movimiento pro-occidental, imperialista, paternalista, anti-hombres, destructor de la familia, por lo que su rechazo es frontal. Hay otros sectores que dicen que el Islam es justo y no discrimina a las mujeres, pero no reivindican la igualdad sino la complementariedad de roles. Cada sexo tiene adjudicado un rol y deben ser respetados para mantener un equilibrio en la sociedad. También hay quien cree que el feminismo islámico es perjudicial para las mujeres porque reintroduce el Islam en la esfera pública”.

2. 1 Feminismo laico desde la cultura musulmana

Este tipo de feminismo tiene su origen en grupos de mujeres y hombres criados en la cultura musulmana, y que a su vez plantean la separación de la religión en el ámbito político y social. Se trata de que pese a no olvidar sus raíces y todo lo bueno de su cultura, están en contra de las religiones basadas en sistemas patriarcales y opresores con las mujeres. Una de las principales representantes de este feminismo es Wassyla Tamzali, abogada y escritora argelina, que en su libro *Carta de una mujer indignada. Desde el Magreb a Europa* describe la situación de la mujer islámica y los mecanismos de dominación que, según ella, desarrolla el Islam. Para la autora queda mucho terreno que conquistar en los países árabes, porque, aunque se hayan conseguido algunos avances sociales, todavía la situación de las mujeres sigue siendo precaria. Es paradójico como las propias mujeres que ayudaron en la labor de independencia de los países árabes tras la colonización sigan sin ver representados sus derechos, porque siguen estando aparcados y sin apoyos por parte de los dirigentes políticos.

Una de las cuestiones que más trata a lo largo de la obra es el hecho de que las mujeres sigan llevando el velo. Para Tamzali la cuestión del velo no es únicamente religiosa, sino que es un vestigio de un sistema patriarcal. Los musulmanes islámicos creen que mostrar el pelo es una especie de provocación sexual, y no llevarlo se ve mal por parte tanto de hombres como de mujeres. El velo se ha convertido en el símbolo de la cultura musulmana utilizada, según la autora, como un elemento representativo de la comunidad musulmana y de los islamistas más extremistas. Que las mujeres sigan llevándolo representaría un signo de debilidad, sumisión y acatamiento. Por consiguiente, Tamzali cree que los intelectuales europeos que apoyan el velo como un símbolo cultural estarían haciendo una apreciación simplista, que no contempla el entorno, social y moral, que se crea en torno a él.

La religión, en este caso el Islam, sería una forma de control de las vidas y, sobre todo, de la conducta sexual de los hombres y las mujeres. Las ideas más radicales y opresoras de los grupos fundamentalistas, amparadas en el Islam, son muy fáciles de difundir en comunidades donde está preestablecido el miedo, la violencia y la desigualdad, esto es, en los entornos más pobres y apartados. Pero como se ha visto antes no es solo propio de los países

con presencia musulmana, sino que el problema se extrapola a la población inmigrante en Europa. Wassyla Tamzali se declara en contra de los movimientos feministas islámicos porque considera que se siguen basando en ese sistema patriarcal, que discrimina a las mujeres y que permite ciertas prácticas en contra de lo establecido en los derechos humanos. El feminismo laico lucha por exigir la igualdad, y no basarse en una interpretación de la religión que sacralizaría la dominación masculina.

3. Diferencias entre los Movimientos feministas en los países árabes y en España.

3.1 El feminismo islámico en España

La visibilización del feminismo islámico comenzó en la década de los 90 (RODRÍGUEZ MAGDA, 2006) y fue promovido por diferentes figuras del ámbito social, cultural o político con ideas progresistas que se habían convertido al Islam. Entre éstos destaca la abogada Jadicha Candela, que fundó la Asociación An Nisá. Candela fue una de las primeras musulmanas en transmitir el mensaje coránico de igualdad fundamental entre todos los seres humanos, lo hizo en el primer encuentro de musulmanas de Barcelona en 1999. En su intervención la abogada denunció los discursos misóginos que se habían realizado por los ulemas conservadores y que habían llegado a Occidente, algo que ya había hecho la socióloga marroquí Fátima Mernissi, autora de una extensa obra desde hace tres décadas, entre éstas su conocida crítica a los hadices misóginos en su influyente libro *El harén político*.

Según Candela, estas ideas machistas habrían sido utilizadas para desacreditar a los propios musulmanes en Occidente. La estigmatización de los musulmanes provendría de esas propias corrientes conservadoras que contribuyen a la creación de un mensaje negativo. Esta feminista musulmana pertenece al grupo de creyentes que además tienen una formación más allá de la religión, cuya aproximación al Corán, la elaboran desde el *iyitahd* o interpretación intelectual personal.

El feminismo islámico en España se inspira en dos fuentes: la reinterpretación progresista del Corán como la que hace Candela, y la tradición intelectual ilustrada de su

pasado islámico, cuando al-Ándalus era el centro del pensamiento en Europa. En los textos de la época de apogeo islámico en España se apoya Abdennur Prado, impulsor del primer Congreso Internacional de Feminismo Islámico (Barcelona, 2005). Prado escribió un artículo contundente apoyando el imamato femenino, esta idea se fundamenta en una cita de Averroes (Ibn Rusd) señalando una opinión del imam oriental al-Tabarí, que parece revolucionaria en una sociedad islámica medieval: consiste en que no ve inconveniente en que la mujer pueda ejercer el cargo de imán. Ibn Rusd parece dar su aprobación a este criterio.

Averroes planteó ideas como el consentimiento de la mujer adulta, incluyendo la huérfana, para su matrimonio o la libertad para ir sin velo, que contribuyeron a sentar las bases de un aperturismo que fue eclipsado, cuando a finales del siglo XV los musulmanes fueron expulsados, y su religión prohibida. Sin embargo, sus obras siguen contribuyendo a la aparición de un Islam liberal e igualitario.

3.2 La lucha contra las instituciones politizadas

Hay que destacar que en el caso de España el feminismo islámico se tiene que enfrentar a unas instituciones musulmanas politizadas. Un ejemplo de esto es la Comisión Islámica, que se componía de dos federaciones, la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), fundada y presidida hasta enero del 2005 por Mansur Escudero y actualmente bajo influencia saudí, y la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), liderada por Ryad Tatary, de origen sirio y vinculado a los Hermanos Musulmanes.

Ante este panorama en 2011 el anterior Gobierno creó un Real Decreto, que modifica el artículo 1 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, para permitir que todas las entidades musulmanas legales puedan formar parte de la misma. Así, se pone freno a la Comisión Islámica, que se negaba a admitir dentro de sus órganos de gobierno a otras entidades más aperturistas o liberales, con la creación de un Consejo Islámico Español, que agrupa a casi la totalidad de los grupos islámicos. Esto parará la influencia de los sectores más conservadores, y las posibles presiones que los gobiernos de Arabia Saudí o Marruecos ejercían. Parece una buena noticia para los grupos feministas, que

habrían ganado una batalla contra los grupos más ortodoxos. Abdennur Prado, impulsor del primer Congreso Internacional de Feminismo Islámico (Barcelona, 2005) considera que el feminismo islámico proporciona a los musulmanes inmigrantes, tanto hombres como mujeres, una vía para la integración en la sociedad.

3.3 La situación de las mujeres inmigrantes

La participación en la sociedad española de las mujeres procedentes de países árabes ha aumentado en los años. Como ejemplo de esto hay que destacar que de los 25.300 marroquíes dados de alta en la Seguridad Social, 18% son mujeres y 4.000 trabajan por cuenta propia. No hay que olvidar tampoco el papel de las mujeres marroquíes estudiantes en España. En el año 2000 se observó una creciente feminización de las migraciones, un hecho que se ha invisibilizado.

Ante esta nueva realidad, la idea de igualdad, que ya se incluye dentro del Corán, es la que se quiere promover desde instituciones como la Junta Islámica Catalana entre los musulmanes y musulmanas que llegan a España. Algo que no es fácil debido a los orígenes pobres y de zonas rurales de Marruecos (el país árabe del que procede la mayoría de emigrantes), y que conservan prácticas culturales muy vinculadas a la religión. Ante esto, las mujeres siguen conservando las ideas de moralidad y honor, y respeto de sus nociones culturales bajo la influencia y autoridad de los hombres de sus familias. Pero para Andújar, “tanto el feminicidio, los matrimonios forzosos, como tantas otras injusticias cometidas contra las mujeres tienen que ver con cuestiones complejas que no responden únicamente a una supuesta tradición misógina, ya sea cultural o religiosa. Entran en juego factores económicos, políticos, sociales y comportamentales, que no podemos obviar. Al tenerlos en cuenta, evitamos dar una respuesta esencialista”

Además la situación de las mujeres inmigrantes puede ser aún más dramática ya que ante la llegada a otra sociedad y cultura basadas en la igualdad, los mecanismos de control por parte de los varones pueden ser aún mayores, generando más aislamiento. Pero esta circunstancia no solo se da entre las mujeres que emigran con su familia sino entre las que tienen que venir solas. Su nueva vida es muy confusa, se mueven en un ambiente distinto y

moderno, lleno de cambios, y se aferran a su identidad cultural porque es algo que ya conocen. Por ello, llevan el modelo de vida que sus padres querían para ellas, y crean vínculos con los emigrantes de su mismo país.

Tal y como señala Fadhila Mammur, directora del Servicio de Mediación Social Intercultural del Ayuntamiento de Madrid, la cuestión de género pesa mucho más en la cuestión de la migración. Hay una clara diferenciación entre los hombres, que cuando emigran pueden deshacerse de los lazos en el país de origen, y las mujeres, sin embargo, siguen siendo cuidadoras, aquí y allá. Para Mammur es necesario que ante esta situación se dé un diálogo y no un discurso impuesto por parte de la sociedad que acoge. Se trata de averiguar si las mujeres que llegan están preparadas para iniciar un cambio y a revisar lo que han aprendido desde la infancia. La clave sería el diálogo entre civilizaciones. Abdennur Prado, impulsor del primer Congreso Internacional de Feminismo Islámico (Barcelona, 2005) expresa la idea de que este feminismo islámico proporciona a los musulmanes inmigrantes, tanto hombres como mujeres, una vía para integrarse en la sociedad.



4. Consecuencias sociales, políticas y religiosas. Evolución de los derechos de las mujeres.

En palabras de Gema Martín Muñoz, ex-directora de la Casa Árabe y profesora de Sociología del Mundo Árabe e Islámico en la Universidad Autónoma de Madrid, “El feminismo islámico es una realidad presente en el debate público del universo del islam, objeto de análisis y estudio, ya existen actores y actrices trabajando en este campo, entre los cuales existen diversidades y análisis distintos. Partiendo de esas divergencias se plantea si la cuestión es modernizar el Islam o islamizar la modernidad.”

La situación de las mujeres musulmanas en el panorama político y social tiene diferentes matices dependiendo de los países legisladores, pero lo cierto es que todavía no se han logrado los cambios necesarios para hablar de una auténtica igualdad. En países como Irán las mujeres representan el 75% de los estudiantes pero esto es solo una cortina de humo igualitaria ya que este país tiene leyes que limitan muchos de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, la “Ley de Protección Familiar”, un proyecto presentado en 2007 que permite que los varones tengan hasta tres esposas más sin necesidad del consentimiento de la primera esposa.

En la actualidad, las leyes iraníes permiten que los varones musulmanes tengan hasta cuatro esposas, pero sólo después de obtener la orden de un tribunal que demuestre que cuenta con el permiso de la primera y que puede tratar a todas por igual, uno de los principios de la religión islámica. Esta situación de poligamia puede ser negativa para las mujeres que dependan de los ingresos de su marido y tengan que compartirlos para mantener al resto de la familia. Pero ésta no es la ley más discriminatoria. Los maridos pueden impedir a sus esposas que trabajen, salgan del país o realicen estudios superiores. Además en el caso de la mujer, es difícil obtener el divorcio y tener la custodia de los hijos si se ha vuelto a casa después de éste.

En Egipto se siguen otras técnicas de dominación. La imagen de la mujer es usada por los partidos más fundamentalistas, ya que son ellas mismas las que los representan. Según Bahira Abdulatif, en primera instancia se usó a las mujeres como signo de modernización, pero éstas empezaron a defender una versión arcaica del islam reivindicando el poder del

hombre, y realmente, representan el antifeminismo islámico. Respecto a los nuevos partidos creados tras el final de Mubarak, se observa que los partidos Salafistas tienen una visión conservadora del papel de la mujeres, a veces no son admitidas en el propio partido. Por otro lado, los Hermanos Musulmanes sí estarían hablando en sus discursos de tener en cuenta a la mujer en la esfera pública.

En el caso de Irak, el fanatismo sigue siendo una terrible amenaza para las mujeres. Se pensaba que tras la Guerra de Irak su situación cambiaría, pero lo que provocó, en ciertos sectores fundamentalistas, fue que actuaran poniendo amenazas a las mujeres con castigos como verterles ácido u obligarlas a vestir con el velo. En su propio código penal, se dispone que el hombre declarado culpable de asesinato podrá atenuar su castigo si dice que lo ha hecho por “motivos de honor” (crímenes cometidos contra los miembros de la familia por castigar una conducta sexual considerada inadecuada), en el caso de crímenes contra las mujeres. Además no está penalizada la violencia de género, incluso si se ha realizado un asesinato. Aunque parece que el Gobierno Regional de Kurdistán ha tomado algunas medidas contra los casos de crímenes por “motivos de honor”, y se han creado unidades especiales contra la violencia de género. La existencia de leyes que discriminan a la mujer y que a su vez exculpan a los hombres en materia de delitos sexuales o de agresiones hace que se produzcan auténticas historias dramáticas.

El pasado mes de marzo Amina Filali, una joven marroquí de 16 años, ingirió unas cucharadas de matarratas. Cuando empezó a sentir dolores, su marido de 25 años la llevó en un taxi al hospital que estaba a 20 kilómetros, pero cuando llegaron ya era tarde, antes de morir les confesó a los médicos lo que había hecho. La vida de Amina cambió hacía unos meses cuando Mustafa la agredió sexualmente. Entonces su padre lo denunció ante la fiscalía. Según el artículo 475 del Código Penal marroquí el agresor o violador de una menor puede casarse con su víctima y evitar así el juicio y la probable pena de cárcel. Al hacerlo reconoce su culpabilidad. Y esta fue la solución que se tomó, Amina fue obligada a casarse, se desplazó a la casa de sus suegros y ante sus ojos era vista como la causante de su agresión, víctima no solo por su marido sino también por la familia de éste que la vejaba y maltrataba.

Ante esta situación decidió irse de allí y volver a casa de su padre, pero éste se negó a que volviera y la mandó de vuelta hasta a ese impuesto destino. Este caso provocó muchas protestas por parte de las feministas marroquíes y de la mayor parte de la población civil. Se realizó una denuncia a través de Internet para dar a conocer el problema a nivel mundial.

La situación de Amina no es extraña, en las zonas rurales de Marruecos es muy frecuente que se aplique ese artículo, aunque respetando el Código Familiar de 2004. Con esta nueva ley se pretende que solo con la intervención de un juez se decida si se realiza un matrimonio o no, se supone que con ella se protege a las menores. Sin embargo, los magistrados, muchos de ideología conservadora, permiten la mayoría de estas uniones.

Fouzia Assouli, presidenta de la Liga Democrática de los Derechos de las Mujeres de Marruecos, denuncia este hecho: ““Hace años que venimos reclamando una ley que proteja a las mujeres de la violencia machista, pero ni siquiera conseguimos la abrogación de ese artículo del código penal que, en el fondo, legitima la violación”. La lucha de las mujeres musulmanas continúa y aún queda mucho por hacer en unos países en los que el poder masculino rige todos los aspectos de la vida.

4.1 Informe de Desarrollo Humano UPDN

El Informe de 2010 introdujo el Índice de Desigualdad de Género (IDG) para 138 países. En 2011, esa cifra aumentó a 145 países y los cálculos confirman que África Subsahariana, seguido de Asia Meridional y los Estados Árabes, son las zonas con mayor desequilibrio. En los Estados Árabes, las mujeres tienen desigual participación en la fuerza laboral (cerca de la mitad del promedio mundial) y un bajo nivel educacional.

Anticonceptivos y desigualdad de género

Según este informe la frecuencia de uso de anticonceptivos y la posibilidad de decidir en materia reproductiva puede repercutir en el empoderamiento femenino. La falta de salud reproductiva es un factor de importancia en la desigualdad de género en todo el mundo.

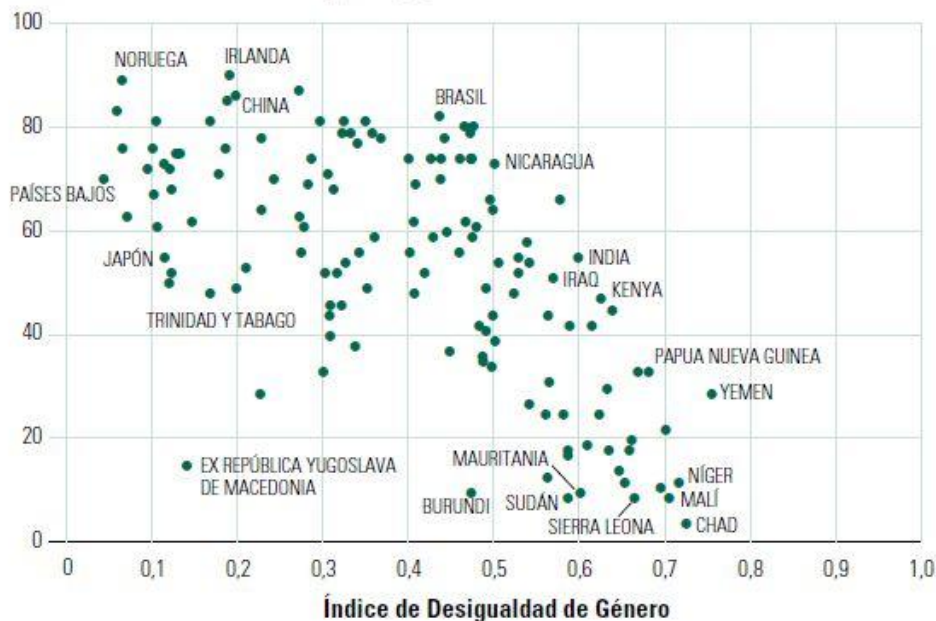
Donde la situación de la mujer es mejor, como en Japón, Noruega y los Países Bajos, la mayoría de las parejas usa algún tipo de método anticonceptivo. Sin embargo, donde la desigualdad de género es alta, como en Yemen, Níger o Malí (países con mayoría musulmana), su uso es inferior al 10%. En estas regiones se produce poca demanda de métodos anticonceptivos a pesar de que el promedio de natalidad es muy alto. Esto puede darse por objeciones culturales o religiosas de las mujeres, sus maridos u otros miembros de la familia; una falta de conocimiento de métodos anticonceptivos o el temor a sus efectos secundarios; o el deseo de tener familias más grandes.

A partir de estos datos se puede observar cómo la imposición de una moral y unos principios discriminadores basados en una religión puede frenar la salud y el desarrollo personal de las mujeres.

FIGURA 3.6

Estrecho vínculo entre igualdad de género e incidencia de anticonceptivos

Tasa de incidencia de anticonceptivos (%)



Nota: las tasas de incidencia de anticonceptivos corresponden al año más reciente disponible en la OMS para cada país durante 2000-2008; vea detalles en el *cuadro estadístico 4*. El IDG es del año 2011.

Fuente: cálculos de la Oficina encargada del Informe basados en datos de la OMS.

4.2 La mujer musulmana en la política y en materia de derechos

Líbano fue el primer país islámico en reconocer el derecho a voto femenino y a ser elegidas en 1952. Por su parte, Túnez ha sido uno de los países pioneros en políticas de igualdad desde 1956. Más tarde, Kuwait reconoció estos derechos y en 2005 llegó a tener a Masuma Al Mubarak como ministra de Planificación y Desarrollo Administrativo. Con la globalización cultural se han comenzado a extender una mayor conciencia y participación de las mujeres, creándose una demanda cada vez mayor de la implantación de esos derechos.

Grupos de movilización feminista como la Red de Mujeres, que se encarga de la sensibilización para conseguir esos derechos de igualdad, lucha para conseguir que sean las mujeres las que defiendan estos objetivos. Además, el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Liberación es otra de las organizaciones que más defiende los derechos humanos y, en concreto, en los países islámicos, los de la mujer.

Uno de los mayores ejemplos por la lucha feminista se encuentra en Túnez. Sus reivindicaciones tuvieron lugar a partir de su implicación en el proceso para conseguir la independencia del país. Después de la creación de la ley electoral de 1956 por la cual solo se permitía el voto masculino, las representantes de la Unión de Mujeres Tunecinas enviaron una carta pidiendo que la nueva constitución reconociera los derechos de las mujeres para poder considerarse un país plenamente democrático. La lucha por conseguir estos fines se hizo posible gracias al apoyo de hombres que reconocieron esta necesidad. Así, es significativo el libro de Tahir Haddar “Nuestras mujeres en la Shariaa y en la sociedad“, en el que se denunciaba la situación de las mujeres negando que esto estuviera justificado en la Shariaa. Este documento y la lucha feminista hicieron que el 13 de agosto de 1953 Habib Bourguiba, el primer presidente de Túnez ya independiente, promulgara el Código del Status Personal en el que se reconocía que la mujer:

- Como ciudadana puede ser elegible y elegida.
- Tiene derecho a decidir sobre su vida y su cuerpo.
- Es un actor social con derecho a trabajar, a crear una empresa o una asociación.

Esta normativa concedió a las mujeres libertad para poder recibir educación, decidir sobre su vida, su matrimonio, etc. Con el paso del tiempo se han creado otras iniciativas como un Ministerio de la Mujer o una Comisión de Mujer y Desarrollo. Sin embargo, hay todavía unos desafíos que se tienen que superar como la concienciación de las mujeres influenciadas por los valores tradicionales o la escasa ocupación de éstas en cargos de responsabilidad. Retos que deberían extrapolarse a otros países islámicos que comienzan a reconocer los derechos de la mujer.



5. Bibliografía:

- BARCELONA, Maryam (2010) . “El papel de la mujer en Egipto. La revolución es también femenina”, en *Nurai Magazine*, 24 de enero.
http://www.nurainmagazine.info/index.php?option=com_k2&view=item&id=252:el-papel-de-la-mujer-en-egipto-la-revoluci%C3%B3n-es-tambi%C3%A9n-femenina&Itemid=205
- CEMBRERO, Ignacio (2012). “Una menor marroquí se suicida tras ser obligada a casarse con su violador”, en *El País*, 13 marzo.
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/03/13/actualidad/1331643054_114371.html
- Conclusiones del 20º Seminario Internacional “La participación de la mujer en los países de tradición islámica”.
- Conclusiones del III Congreso Internacional de Feminismo Islámico
- Conclusiones del IV Congreso Internacional de Feminismo Islámico
- ESPINOSA, Ángeles (2012). “Teorizando la perspectiva política del “Feminismo Islámico”, en *El País*, 28 de marzo.
http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/03/28/actualidad/1332930721_447302.html
- “Feminismo e Islam” (2010). *Informe Semanal*
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-feminismo-islam/916422/>
- Informe de Amnistía Internacional (2009) “Trapped by violence. Women in Iraq”.
- Informe sobre el Desarrollo Humano (2011). Naciones Unidas.
- Investigación de Human Rights Watch (2012). “Afghanistan: Hundreds of Women, Girls Jailed for ‘Moral Crimes’”. <http://www.hrw.org/node/106082>

- “La emergencia del feminismo islámico: selección de ponencias del Primer y Segundo Congreso Internacional de Feminismo Islámico”. Congreso Internacional de Feminismo Islámico (Barcelona2005). Traducción de Ana Márquez García. Barcelona, 2008. - 302 p.
- *Los derechos de las mujeres en Oriente Medio y Norte de África*, Amnistía Internacional <http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/mujeres-oriente-medio-norte-africa/>
- MARGOT, Badran, “El feminismo islámico en el nuevo Mediterráneo”, Webislam 2008
- MOGHADAM, Valentine (2005). *Desengaños y expectativas del feminismo islámico*, Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Feminismo Islámico (Barcelona, 3-5 de noviembre)
- MOGHADAM, Valentine M. (2007). *¿Qué es el feminismo musulmán? Por la promoción de un cambio cultural en favor de la igualdad de géneros.*
- RÁEZ EGIDO, Elena y LÓPEZ GARCÍA, Cristina (2012). Entrevista a Ndeye Andújar. http://www.webislam.com/articulos/72484-el_mushaf_no_habla_de_si_mismo_son_los_hombres_quienes_le_hacen_hablar.html [10 de mayo de 2012]
- RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (2006). *La España convertida al islam*. Madrid, Áltera.
- SÁNCHEZ Vallejo, (2010). “Sometidas en el nombre de Dios”, en *El País*, 10 de abril http://elpais.com/diario/2009/04/10/sociedad/1239314401_850215.html
- TAMAYO-ACOSTA, Juan José, (2011). *Otra teología es posible: Pluralismo religioso, interculturalidad y feminismo*. Madrid, Herder.
- TAMZALI, Wassyla, (2011). *Carta de una mujer indignada : desde el Magreb a Europa*. Madrid, Ediciones Cátedra.

- Teología crítica y feminista de la liberación, Concilium 191, 1984, 71-73
- Teología feminista. Balance provisional, Concilium 154, 1980, 125-126

6. Anexos

Cuestionario para Margarita Pintos y Ndeye Andújar

- ¿Es el Islam una religión igualitaria entre hombres y mujeres?
- ¿Chocan algunas tradiciones musulmanas con las leyes contra la discriminación y la violencia de género españolas?
- ¿Qué opina de los discursos machistas emitidos por algunos líderes religiosos en las mezquitas españolas? (adjuntar algún ejemplo)
- ¿Por qué cree que ha nacido una corriente feminista en el Islam?
- ¿Ve necesaria la reformulación de algunas ideas del Islam para adaptarse a la situación de las mujeres en la actualidad?
- ¿Qué opina de la falta de acuerdo entre distintos sectores del Islam sobre el feminismo islámico?
- ¿Conoce la sociedad los momentos feministas iniciados en las religiones?, ¿y en el Islam específicamente?
- ¿Cómo ve el futuro de las mujeres tras las revueltas árabes?